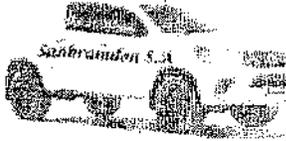


COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO



SANBRANDON S.A.
COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO

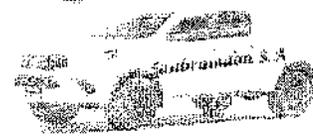
R.L. 1291759382001

DIR GENERAL GOMEZ Y DE OCTUBRE

Tel: 0994376464

SANBRANDON-GUAYAS-ECUADOR

COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANBRANDON S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Sanborondón, a los 11 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicada en las calles Avenida Malecón 6 de Marzo solar 20 y José Luis López Romero mz16, siendo las 16h30pm, se reúnen de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la junta general de accionistas de la Compañía de TRANSPORTE MIXTO SANBRANDON S.A, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) Acuña Ramos Edgar Ausherto, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- b) Almeida Vera Olga Teolinda, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- c) Bajiña Olivo Francisco Andrés, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- d) Cabezas Peñafiel Victoria Tomasa, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- e) Calero Peña Jonathan Manuel, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- f) Chevez Cujilan Juan Enrique, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- g) Suarez Berruz Manuel Esteban, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- h) De Lucca Sánchez Vanessa Alejandria, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- i) García Gurumendi María Fernanda, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- j) Icaza Riquero Santiago Enrique, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- k) López Veloz Luis Fernando, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- l) Loza Sánchez Lidia Aurora, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- m) Mariño Erazo Laura Elizabeth, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.

- n) Mariscal García Alba Cecilia, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- o) Morejón Troya William Jazmani, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- p) Romero Hurtado Omar David, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- q) Mancilla Nabarrete Pedro Manuel, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- r) Morejón Pazmiño Holger Geovanny, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- s) Romero Vera Elías Belisario, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- t) Ruiz Cevallos David Moisés, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- u) Ruiz Morante María-Del Carmen, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- v) Sánchez Figueroa Elvia Bolivia, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- w) Salto Moran Sabrina Esther, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- x) Torres Suarez Germania María, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- y) Valenzuela Salto Walter Edgar, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.

Los presentes designan como presidente de la junta al señor, Romero Vera Elías, y actúa de secretario de la junta el Señor López Veloz Luis Fernando, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 299 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.00).

El presidente de la junta Sr: Romero Vera Elías, expresa que el objeto de esta junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- ✓ Conocer sobre el informe del administrador y comisario sobre el ejercicio económico del año 2018.
- ✓ Se dio llamados de atención a socios que estaban incurriendo en faltas.
- ✓ Conocer sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- ✓ Dar conocimientos sobre los contratos de la Compañía.

A continuación, todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta.

El presidente de la junta Sr: Romero Vera Elías, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2018.

El presidente de la compañía da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2018, informe en el cual hace una completa explicación del desarrollo de los negocios durante el antedicho ejercicio económico. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la junta ordena que por el secretario se de lectura a los informes que han presentado el comisario.

La junta de accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta junta, en la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el balance de la compañía por el ejercicio del año 2018.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Dar conocimientos sobre los contratos de la Compañía.

El Sr. Administrador da a conocer a los accionistas del segundo contrato que ya obtuvo compañía y menciona los futuros ingresos que se obtendrán por dicha contratación.

Finalmente, el presidente de la junta señor Elías Romero Vera, manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 017-CJ-009-2016-ANT, expedida por la Superintendencia de Compañías se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión que son los siguientes.

- a) Lista de los accionistas de la junta.
- b) Copia del informe del administrador, comisario
- c) Copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias y
- d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

Se dio llamados de atención a socios que estaban incurriendo en faltas.

El presidente a conocer a la junta de socios las faltas de algunos que fueron incurridas durante el periodo 2018, esperando ya no sean repetitivas y no tener que hacer otro llamado de atención en el año en curso.

No habiendo otro asunto que tratar se concede 25 minutos de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los accionistas indicados ordenando que el secretario de la junta de lectura el acta, una vez concluida la lectura es aprobada por todos los accionistas sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el presidente de la junta y secretario q certifica. Se levanta la sesión a las 17H40.

ROMERO VERA ELIAS, por sus propios derechos y como presidente de la junta y LÓPEZ VELOZ LUIS FERNANDO por sus propios derechos y como secretario de la junta.


ROMERO VERA ELIAS
Presidente de la Junta


LÓPEZ VELOZ LUIS FERNANDO
Secretario de la Junta